



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CEPDI) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA – 5 DE MARZO DE 2014.

Alfaro Domínguez, Manuel
Botello Cambero, Emilia Carmen
García García, Juan José
Hermoso Ruíz, Faustino
Hidalgo Ruiz, Sonia
Ledesma Alcázar, María del Carmen
Pardo Fernández, Pedro José
Rodríguez Velasco, Francisco José
Román Suero, Silvia
Tapia García, José Antonio
Vadillo Rodríguez, Virginia
Valero Amaro, Víctor

Delegados sindicales:

Lozano Sánchez, Luís
Llera Cáceres, Francisco
Cebrián Fernández, Francisco Javier

Justifican su ausencia:
Cuartero Sáez, Aurora
Garrido González, Joaquín
López Sánchez, José Ángel

Siendo las 10:30 horas del día 5 de marzo de 2014 da comienzo, en segunda convocatoria, la reunión ordinaria del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador, en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales, asistiendo a la misma las personas que al margen se relacionan.

En esta sesión actúa como secretario D. Manuel Alfaro en sustitución de Joaquín Garrido

1. Aprobación, si procede, del acta anterior (3/12/2013).

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 03/12/2013.

2. Informe y análisis de los asuntos relacionados con el POD y PDA.

Esta reunión fue conjunta con la Junta del PDI Funcionario, y en concreto para tratar este punto del orden del día.

Interviene José Antonio Tapia García, para realizar un informe y análisis de los asuntos relacionados con el POD y PDA. El Vicerrector de Profesorado envió la PDA pero no la petición del POD reformado. El POD según el Vicerrector de Investigación, es una herramienta que sólo sirve para la elaboración de la RPT y la contratación de nuevas plazas de profesorado, pero no para computar y cuantificar todas las actividades docentes que realiza el profesorado. Por esta razón es innegociable.

Interviene después Francisco Centeno Velázquez, Presidente de la Junta del PDI Funcionario, para indicar que tanto desde la Junta del PDI Funcionario como del Comité de Empresa del PDI seguirán insistiendo en que el POD sea la herramienta de



utilización de todas las actividades docentes del profesorado. El PDA dice el Vicerrectorado de Profesorado que a efectos prácticos no será el instrumento que utilice el Gobierno de Extremadura para la confección de la RPT del profesorado, será siempre el POD y que éste es innegociable. De forma conjunta desde la Junta del PDI Funcionario como desde el Comité de Empresa del PDI se va a proponer reunión sobre el POD a través de los Consejos de Departamento.

Después se establece un primer turno de intervenciones en el cual interviene Francisco Javier Olivares del Valle expresando que el colectivo de profesorado está mucho peor que antes y que el PDA es como una goma y que el responsable del PDA es el Vicerrector de Profesorado y no el Vicerrector de Investigación. Comenta también que hay que realizar y estudiar la segregación del análisis de firmas contra la normativa de criterios de elaboración del POD. También dijo que la reunión que mantenga el Vicerrector de Profesorado con los sindicatos tendría que ser pública. Hace una aclaración con respecto al cómputo de actividad docente, e indica si la docencia de doctorado es una actividad docente hay que computarla en el POD y no en el PDA pues esta actividad docente no es investigación.

Interviene Pedro José Pardo Fernández diciendo que se contemple en el POD el trabajo docente real del PDI y que si nos interesa al colectivo el PDA y que ésta se elabore o no.

Interviene Raquel Mayordomo Acevedo para decir que no está claro que el PDA sea un instrumento para reflejar todas las actividades docentes, académicas y universitarias.

Interviene Manuel Alfaro Domínguez, para expresar que el cómputo de actividades docentes como la participación en Tribunales de PFC, TFM y TFG y dirección de PFC, TFM y TFG en el POD es lo único que se va a contabilizar por parte del Vicerrectorado de Profesorado para el curso académico 2013/2014 teniendo en cuenta la información del curso académico anterior 2012/2013 que es cuando se aprobó la normativa de criterios de elaboración del POD, pero que según la interpretación jurídica correcta del texto de la normativa tendría que computarse en el POD del curso académico 2012/2013 (que es cuando se aprueba la normativa de criterios de elaboración del POD) la participación en Tribunales de PFC, TFM y TFG y dirección de PFC, TFM y TFG del curso académico 2011/2012 y en el texto de la normativa así se expresa.

En un segundo turno de intervención Francisco Centeno Velázquez, dice que la normativa de criterios de elaboración del POD es el problema y que hay que cambiarla y que se tiene que enfrentar el colectivo de Profesorado con el Consejo de Gobierno de la Universidad para la modificación de la citada normativa. Dijo que espera que el Rector defienda a los trabajadores de la UEx institucionalmente y que esto no lo está haciendo. A Francisco Centeno Velázquez le gustaría un PDA para antes de las elecciones a Rector y que esto no va a ser posible.

Interviene José Antonio Tapia García para expresar que la citada normativa se aprobó en contra de lo manifestado por 854 profesores que representan al 45,55 % del profesorado de la UEx.



Interviene Francisco Javier Olivares del Valle, para realizar la propuesta de que se convoque una asamblea de todo el PDI tanto Funcionario como Laboral con el Vicerrector de Profesorado para tratar el POD y PDA.

Interviene Pedro José Pardo Fernández para decir que los profesores que tienen docencia como la participación en Tribunales de PFC, TFM y TFG y dirección de PFC, TFM y TFG en el curso académico 2011/2012 tienen que reivindicarlo y reclamarlo.

Interviene Emilia Carmen Botello Cambero, que se debería informar sobre el desglose del análisis de firmas contra la normativa de criterios de elaboración del POD.

Interviene Francisco Llera Cáceres diciendo que la rueda de prensa que se realizó por parte de los sindicatos el día de Santo Tomás de Aquino en Badajoz, el 28 de enero pasado tuvo poca repercusión en los medios de comunicación social y que hay que realizar un esfuerzo de comunicación sobre este tema.

Intervienen Pedro José Pardo Fernández y Emilia Carmen Botello Cambero para indicar que se marquen los objetivos de que la plantilla de profesorado y la RPT se fijen de acuerdo con el PDA y no con el POD.

Emilia Carmen Botello Cambero dice que en la Junta de Facultad de Ciencias se aprobó solicitar la reclamación de la participación en Tribunales de PFC, TFM y TFG y dirección de PFC, TFM y TFG en el POD del curso académico 2011/2012 de la citada actividad docente realizada en el curso académico 2012/2013.

Por último de forma conjunta de la Junta del PDI Funcionario y del Comité de Empresa del PDI se marcan los objetivos siguientes:

- 1. Solicitar por carta a los Directores de Departamentos que se celebren Consejos de Departamento para debatir y deliberar sobre el POD y PDA.**
- 2. Realizar Asambleas informativas en los cuatro campus de la UEx sobre el tema del POD y PDA.**
- 3. Solicitar las reclamaciones de la participación en Tribunales de PFC, TFM y TFG y dirección de PFC, TFM y TFG en el POD del curso académico 2011/2012.**
- 4. Realizar comunicados a través de correo electrónico institucional a todo el PDI Funcionario y Laboral.**

Interviene Francisco Javier Olivares del Valle, para decir que el colectivo del PDI laboral es más débil que el PDI funcionario y que debe implicarse más y ser más activo y reivindicativo y que el colectivo del PDI funcionario está ayudando al PDI laboral.

3. Asuntos de trámite.

No hubo asuntos de trámite.

4. Ruegos y preguntas.

Pedro José Pardo Fernández, realiza el ruego de que los asuntos a debatir en la comisión paritaria del convenio se traten antes en un pleno del Comité de Empresa del PDI.



COMITÉ DE EMPRESA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Facultad de Ciencias
Universidad de Extremadura
Avda. de Elvas s/n
06071 – Badajoz

Francisco Javier Olivares del Valle le ruega tanto a la Junta del PDI funcionario como al Comité de Empresa del PDI que los sindicatos sean convocados a las asambleas y que informen a las mismas de los asuntos tratados en las mesas negociadoras sobre el POD y PDA.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 13:30 horas y se levanta la reunión.



Fdo.: Manuel Alfaro Domínguez
Vicesecretario Comité de Empresa de PDI

Vº Bº

Fdo.: José Antonio Tapia García
Presidente Comité de Empresa de PDI